I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001672

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 01 AGO. 2012

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias Nº100/4719/2012 y N°100/3987/2012; la carta S/N de la funcionaria doña Paola González Inostroza de fecha 25 de junio de 2012; fotocopias de la Providencia Alcaldicia N°100/4148/2012; del Memorándum N°200/396/2012 de la Secretaria Municipal; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos señalados en la carta S/N de la funcionaria doña Paola González Inostroza y del Memorándum N°200/396/2012 de la Secretaria Municipal.

2. Desígnase como Fiscal de la causa a don Jaime Quezada Franzetti, quien lo sustanciará en Comisión de Servicios.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Fiscal don **Jaime Quezada Franzetti**
Departamento de Personal y Bienestar
Página Web.